

REGISTRO MERCANTIL DE PONTEVEDRA
EDUARDO PONDAL, 68 Bajo
36003 - PONTEVEDRA

LEGALIZACIÓN DE LIBROS

Ejercicio de legalización	2011
Entrada	3/2012/503528,0
Asiento	3/109/6140
Legajo	1/2012/5396

El que suscribe , Registrador Mercantil de PONTEVEDRA, certifica que han sido legalizados los siguientes libros correspondientes a I3TE I MAS D MAS I SL con CIF B36504157, Inscrito en la Hoja PO-38432 del Tomo 3122 del Libro 3122 Folio 218.

Clase libro	Orden	En plazo	M.Legalización	Huella Digital
DIARIO	7	Sí	Huella Digital	071TCHX7UF3P7KFH7JN2QPNUNZ
INVENTARIO Y CUENTAS	2	Sí	Huella Digital	5MTE8CBTZVBNZCMXQ5A4P0CKP

De conformidad con el artículo 8 de la Instrucción de 31 de diciembre de 1999 de la Dirección General de los Registros y Notariado, el empresario deberá conservar una copia informática de idéntico contenido y formato de los ficheros correspondientes a los libros presentados a legalizar a efectos probatorios.

PONTEVEDRA, a veintiseis de abril de dos mil doce.

REGISTRO MERCANTIL DE PONTEVEDRA
EDUARDO PONDAL, 68 Bajo
36003 - PONTEVEDRA

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitálos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.